

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 563-2018

FECHA : 9 DE DICIEMBRE DE 2020

HORA : 9:00 AM

Demandante: LUZ ANDREA CORTES PEREZ

Demandado: ACTIVOS, IPANEMA

Llamado en Garantía: SEGUROS DEL ESTADO

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

APODERADO DEMANDANTE: DR. ARTURO PORTILLA

APODERADO ACTIVOS: DR. RICARDO BARRIOS

APODERADO DE IPANEMA: DR. FABIO ANDRES SALAZAR

APODERADA DE SEGUROS DEL ESTADO: DRA. MARIA CAMILA QUINTANA

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : Apoderado parte actora solicita que se libere citación a los testigos.

- a. Daniel Alejandro Cortes
- b. William Andres Bejarano
- c. José Alirio Origua Clavijo
- d. Duvan Andres Arevalo-

Nota de audiencia : Se ordena que por secretaria se libren las citaciones a los testigos de la parte actora, con las advertencias de ley, se concede un termino de 5 dias para que la parte actora allegue la dirección de los testigos.

Nota de audiencia : Se ordena que por secretaria se libren los oficios solicitados a fl. 63-, concediendo un término a las entidades de 20 días para que lo respondan.

Nota de audiencia : Se fija el día 12 de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio y alegar de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija el día 19 de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 AM con el fin de proferir fallo.

Se notifica la presente decisión en estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN